

MARTES, 22 DE FEBRERO DE 2022 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2022-989 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022. Expediente 2022/4.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de febrero de 2022, el presupuesto municipal, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones

Vega de Liébana, 14 de febrero de 2022.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2022/989